

Jaramijo, 15 de Junio del 2.014

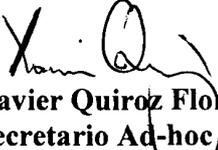
Señor
THUESMAN M. RODRIGUEZ VELEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL**, para desempeñar el cargo por el periodo de cuatro años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía **INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC** se constituyo el veinte de noviembre de dos mil doce, en virtud de la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Abg. Jorge Vernaza Quevedo, e inscrita en el registro de la propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijó, el veintiuno de enero del dos mil trece.

Deseándole éxito en su gestión me suscribo muy atentamente.


Xavier Quiroz Flores
Secretario Ad-hoc
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 130885380-1

Jaramijó, 15 de Junio del 2.014

Conste, que en esta fecha **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor por la compañía **INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC**


THUESMAN M. RODRIGUEZ VELEZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 110273509-7


26 SEP 2014



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

C E R T I F I C O:

Que EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A INHARIPAC. A favor del señor Thuesman M. Rodríguez Vélez. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 243-247, con el número Treinta y Uno (31) del Registro Mercantil Tomo (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento Sesenta y Dos (162) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Mil Ciento Doce (1112) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "R".

Jaramijó, 11 de Septiembre del 2.014.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO



T.R.E.M.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC

En la ciudad de Jaramijó, a los quince días del mes de Junio del 2014, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, Ubicadas en el Km. 10.5 vía Manta Rocafuerte, en esta ciudad y en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- **Keraflox S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Diego Aguirre Torres** por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, que representa el treinta y siete punto cincuenta por ciento del capital.
- **Servicetec S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Diego Rivera Calvache** por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, que representa el treinta y siete punto cincuenta por ciento del capital.
- **El señor Thuesman Rodríguez Vélez**, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, que representa el veinticinco por ciento del capital.-

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Designación del nuevo Gerente General.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la dirección del Presidente Ejecutivo el Señor Diego Gerardo Rivera Calvache y actúa como Secretario Ad-hoc el Señor Xavier Quiroz Flores

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Sometido a consideración el orden del día, la Junta General Extraordinaria Universal resuelve lo siguiente:

1.- Designación del Nuevo Gerente General y dictar la resolución correspondiente:

El Presidente Ad-Hoc expresa a la sala el nombre del señor Thuesman M. Rodríguez Vélez para el cargo de Gerente General, quien deberá cumplir las funciones determinadas en el Estatuto Social, por el plazo de cuatro años. La

Sala aprueba por unanimidad y designa como Gerente General de la Compañía al señor Thuesman M. Rodríguez Vélez.

El Presidente Ad-hoc, ordena que por secretaria se elaboré el nombramiento al ciudadano designado para tomarles el juramento de ley y se proceda con su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Jaramijó.

Tratado el orden del día se concede un receso de 50 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas a las 09H50 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados. f) Diego Rivera Calvache.- Servicetec S.A.- Presidente .- f) Diego Aguirre Torres.- Keraflox S.A.- f) Thuesman Rodríguez Vélez Accionista.- f) Xavier Quiroz Flores.- Secretario Ad-Hoc. **CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA A LA CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO LO CERTIFICO.** Jaramijó a los quince días del mes de Junio del dos mil catorce.



XAVIER QUIROZ FLORES
SECRETARIO AD-HOC

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA
HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC**

En la ciudad de Jaramijó, a los quince días del mes de Junio del 2014, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, Ubicadas en el Km. 10.5 vía Manta Rocafuerte, en esta y ciudad en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- **Keraflox S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Diego Aguirre Torres** por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, que representa el treinta y siete punto cincuenta por ciento del capital.
- **Servicetec S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Diego Rivera Calvache** por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, que representa el treinta y siete punto cincuenta por ciento del capital.
- **El Señor Thuesman Rodríguez Vélez,** propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, que representa el veinticinco por ciento del capital.-

Para constancia de lo expresado, el Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas y el Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



**Diego Rivera Calvache
PRESIDENTE AD-HOC**



**XAVIER QUIROZ FLORES
SECRETARIO AD-HOC**